

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17444** *Anuncio de la Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Miguel Ángel Freile Vieira, notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Águilas, calle Quintana, 16, bajo, código postal 30880,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca: Rústica.- Terreno en término municipal de Águilas, paraje de Cañarete, Diputación del Cocón. Mide cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de veinticuatro metros, con el mar mediterráneo; espalda, calle en formación de cinco metros de anchura; por la derecha, otra calle en formación de seis metros de anchura, que separa esta parcela de la que adquirió don José María Arcas Campoy; e izquierda, con otra calle en formación de cinco metros de anchura, que separa esta parcela de otra que limita a su vez por la izquierda con propiedad de los herederos de doña Teresa Cachá. Inscripción: está inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.266, libro 573, folio 61, finca 21.296.

Se señala la primera subasta para el martes día veinticinco de junio de dos mil trece, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el jueves veinticinco de julio de dos mil trece, y la tercera, en su caso, para el lunes día dos de septiembre a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diez de septiembre a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría antes indicada.

El tipo para la primera subasta es de Doscientos Mil euros (200.000 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Águilas, 7 de mayo de 2013.- El Notario.

ID: A130025628-1